

ACTA DE PREADJUDICACION N° 15

Expediente N° 754/2016 – Licitación Privada N° 8/2016

En la ciudad de Buenos Aires, a 6 días del mes de **Septiembre** de dos mil **dieciséis**, se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 3 de la Defensoría General de la Nación creada por Resoluciones AG Nro. 308/05 y DGN. Nos. 697/09 y 1288/09, integrada por el Dr. Eduardo Madar, en su carácter de Presidente, el Ing. Roberto Agote y el Cdor. Rodrigo Paschetta en su carácter de Vocales; a efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, por el cual se tramita la **adquisición de 1 (un) vehículo para este Ministerio Público de la Defensa**; según el siguiente detalle: OFERTA N° 1: **Peugeot Citroën Argentina S.A.**; OFERTA N° 2: **Igarreta S.A.C.I.**

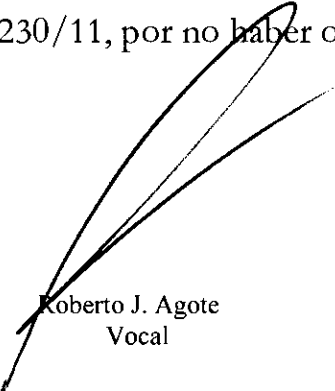
Que en primer término corresponde examinar si las ofertas presentadas se ajustan a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente llamado.

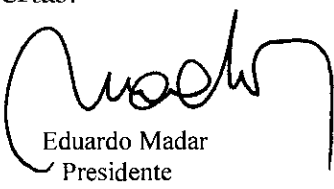
Que en este sentido, conforme lo señala la Asesoría Jurídica en su dictamen de fs. 489/90, corresponde desestimar la oferta Nro. 2 dado que no ha aportado la totalidad de la documentación requerida. Por su parte, la oferta Nro. 1 ha presentado toda la documentación solicitada, y se ajusta a lo requerido en el Pliego de Especificaciones Técnicas (486, 649/90, 493/4).


En consecuencia, ésta Comisión de Preadjudicaciones considera que resulta conveniente preadjudicar::

Renglón	Firma Preadjudicada	Precio Total
1	Peugeot Citroën Argentina S.A.	\$ 411.500,00
TOTAL		\$ 411.500,00

No es posible establecer un orden de mérito conforme al art. 103 de la Res. DGN 230/11, por no haber otras ofertas.


Roberto J. Agote
Vocal


Eduardo Madar
Presidente


Rodrigo Paschetta
Vocal